

32976

32976



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio nacional, sus colonias y protectorados, a favor de

Don Julio PONT CUGULL

y

Don Enrique LOELKES FASS

de nacionalidad española y alemana y con residencias en Barcelona, Avenida del General Godet nº 12 y Castillejos 316 respectivamente, por:

JUGUETE RECREATIVO.

=====
6 - -

32976

14 OCT. 1968



MEMORIA DESCRIPTIVA

Este Modelo de Utilidad se contrae según indica su enunciado, a un juguete recreativo de habilidad que consiste esencialmente en lograr que una bola, cuerpo

5. poliédrico o similar que va fijo a una cuerda, se haga saltar recogéndolo en un recipiente en cuya base vá fijado el otro extremo de la cuerda. - - - - -

Para ello se ha previsto disponer el recipiente con un asidero o cuerpo que facilite el ser sujetado con

10. la mano, sirviendo el mismo asidero como lugar de fijación de la cuerda o filamento que va sujeto al cuerpo volante, el que preferentemente es un cuerpo geométrico definido. - - - - -

Realizado el conjunto tal y como se ha indicado,

15. se comprenderá fácilmente su funcionamiento, siendo su característica principal el hecho de quedar formado por dos cuerpos, uno sólido y otro dotado de una cavidad que gan enlazados por una cuerda, cordón, filamento o cualquier otro elemento suficientemente flexible. - - - - -

Para facilitar la mejor comprensión de cuanto se ha indicado, se describe seguidamente la representación del

20. adjunto plano en la que se ha graficado un caso práctico de realización, el cual debe considerarse como ejemplo ilustrativo no limitativo. - - - - -

32976

- 3 -



25. En dicho plano se ha señalado por (1) el sólido volante, en este caso de forma esférica, el cual va sujeto a un extremo de la cuerda (2) que va fijada por su otro extremo a la base (3) de la copa (4) en cuya cavidad (5) cabe la bola (1) con cierta holgura, siendo asimismo lo suficiente-
30. mente profunda para que pueda contener a la bola (1).

Fácil será comprender que si se mantiene sujeta en una mano la copa (4) y se hace saltar la bola (1) por laban- ceo, no será sencillo lograr recoger a esta bola en la ca- vidad (5) dependiendo éste de la habilidad o destreza. -

35. Describas convenientemente las características funda- mentales del objeto a que se contrae este Modelo de Uti- lidad se hace constar que en el mismo se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia y la prác- tica puedan aconsejar, siempre que con ellas no se cambie
40. altere o modifique su idea fundamental la cual se resume en la siguiente:

N O T A

- Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para
tdp en territorio nacional, sus colonias y protectorados,
45. las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S
=====

1.- Jugete recreativo que se caracteriza en que- dar formado por dos piezas enlazadas entre sí por un ele-

32976

14 OCT. 1952



- 4 -

mento flexible, siendo una de ellas capaz de contener a
50. la otra en su interior con determinada holgura. - - - -

2ª.- Juguete recreativo según la nota anterior que
se caracteriza en que una de las piezas presenta una cavi-
dad o hueco, y la otra es un sólido, preferentemente esfé-
rico que cabe con holgura en la cavidad de la primera. - -

3ª.- "JUGUETE RECREATIVO". - - - - -

Todo ello tal y como se ha descrito y reivindicado en
la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y
mecanografiadas por una sola de sus caras y un plano que la
ilustra. - - - - -

Madrid, 14 Octubre de 1952

Pp A. de

D. JULIO PONT CUGULL y

D. ENRIQUE LOELKES FASS.

LUIS TRIANA
P
Ramón Barón

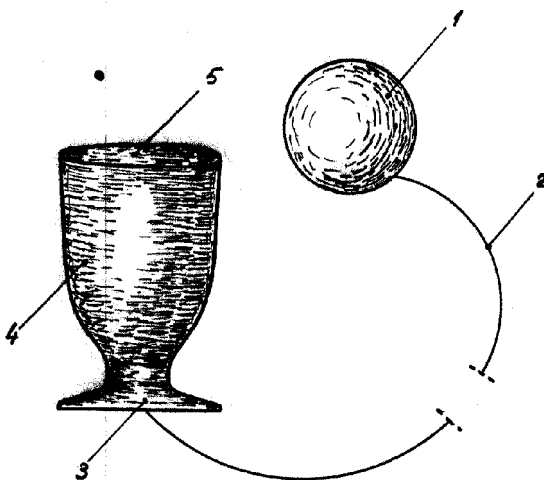
D. Julio Pont Cugull
D. Enrique Loelkes Fass

32976 (hoja única)

32976 14 OCT. 1952



Fig. 1ª



Madrid, 14 Octubre de 1952

P.A. de

D. Julio Pont Cugull y
D. Enrique Loelkes Fass

LUIS TRIANA

Escala variable

ans st